



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

10991 *Notificación de requerimientos de documentación relativa a expedientes sobre el procedimiento de inscripción en el Registro de Entidades Deportivas de las Illes Balears*

Una vez que el servicio de correos ha devuelto las notificaciones individuales de varios requerimientos de la Dirección General de Deportes, de documentación relativa a expedientes sobre el procedimiento de inscripción en el Registro de Entidades Deportivas de las Illes Balears, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las entidades deportivas que figuran en el anexo lo siguiente:

Que, en relación con el expediente sobre el procedimiento de inscripción en el Registro de Entidades Deportivas de las Illes Balears, deben subsanar las deficiencias o deben aportar los documentos indispensables para resolver que se indican en el requerimiento.

A tal efecto, las personas interesadas disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta notificación, para subsanar las deficiencias o presentar los documentos que se indican en los requerimientos.

Una vez finalizado el plazo de diez días sin que se hayan subsanado estas deficiencias o se haya aportado la documentación requerida, se considerará paralizado el expediente y, transcurridos tres meses, se dictará una resolución por la que se declarará la caducidad del procedimiento y el archivo del expediente, de conformidad con lo que establece el artículo 92 de la citada Ley 30/1992.

Para conocer el contenido íntegro del acto y la documentación requerida, las entidades deportivas interesadas o sus representantes legales pueden personarse en las dependencias de la Dirección General de Deportes, de la Consejería de Turismo y Deportes, situada en la calle Uruguai, s/n (Palma Arena), Palma, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

El Director General de Deportes
Francisco Javier Morente López

Anexo

DC	ENTIDAD DEPORTIVA	EXPEDIENTE
1912	ASSOCIACIÓ ESPORTIVA AMICS DEL JUDO BALEAR	129/2011-JDC
2535	CLUB VOLEIBOL MAYURQA	64/2013-JDC
0199	U.D. ATLÉTICO ISLEÑO IBIZA	144/2013-JDC
2136	S'HORTA ATLÉTICO	737/2012-JDC

